

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Fecha: 03/04/2024

# Contenido

1. Introducción
2. Alcance
3. Ética y buen gobierno
4. Respeto a los derechos humanos
5. Escucha activa a los grupos de interés
6. Compromiso social
7. Vocación y creación de valor
8. Protección del medio ambiente
9. Cumplimiento, revisión e interpretación
10. Aprobación

Control de Cambios		
Fecha	Ver	Descripción
26/01/2021	1.0	Primera versión
03/04/2024	2.0	Adecuación a la nueva imagen corporativa

## [1] Introducción

Teniendo en cuenta que la primera responsabilidad social que tiene Ayesa es la de generar valor de forma rentable y sostenible a largo plazo, y que Ayesa sólo concibe hablar de responsabilidad social a partir del estricto cumplimiento de la normativa que le aplica, surge esta política de responsabilidad social corporativa para declarar el compromiso de integrar los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno en las operaciones, servicios, proyectos y estrategia de la compañía, de forma global y transversal.



La política de responsabilidad social corporativa define los principios generales de actuación de Ayesa en sostenibilidad, y orienta al negocio hacia el conocimiento de su impacto social y ambiental, para identificar y actuar frente a los riesgos y oportunidades en materia de responsabilidad social corporativa.



La política de responsabilidad social corporativa induce al diálogo de Ayesa con sus grupos de interés, para el conocimiento de sus expectativas y necesidades y, en la medida de lo posible, para el establecimiento de prácticas concretas en cuestiones de ética y conducta empresarial, de control de riesgos no financieros, de respeto de los derechos humanos, de prácticas justas de operación, de protección al medio ambiente y de participación activa en la comunidad y contribución al desarrollo sostenible hoy en día contextualizado por la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 ODS.

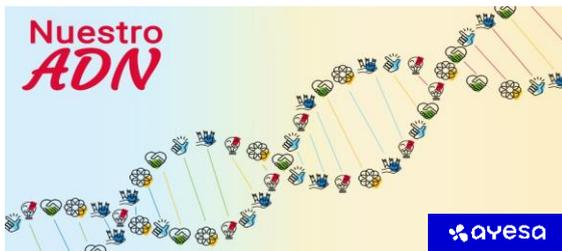
Esta política de responsabilidad social se inspira en las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías internacionalmente aplicables en materia de responsabilidad social tales como ISO 26000, SGE21, Pacto Global de las Naciones Unidas al que Ayesa se adhiere pública y expresamente, y normativa aplicable a la entidad.



## [2] Alcance

Esta política de responsabilidad social es de aplicación a la sociedad Ayesa Ibermática S.A.U., y se integra en la misión de la compañía de *“impulsar una organización dinámica y responsable con servicios tecnológicos de la más alta calidad, de los que nuestros profesionales sientan legítimo orgullo y que los clientes recomienden”* y en su visión de *“ser consistentemente reconocida como una organización excelente para trabajar, que ofrezca al mundo soluciones inspiradoras y creativas que sean útiles y causen admiración”*.

Las buenas prácticas se extenderán al resto de las empresas del grupo en España.



### [3] Ética y buen gobierno

Ayesa basa la toma de decisiones y su ejecución operativa en sus [valores](#):



#### COLABORACIÓN RESPONSABLE

Actuamos con afán colaborador, responsabilidad, pragmatismo, constancia y cuidado por los detalles.



#### NATURALIDAD FIABLE

Nos relacionamos con nobleza, complicidad y sinceridad, acompañando lealmente a quienes nos confían sus desafíos.



#### FLEXIBILIDAD CONSTANTE:

Personalizamos nuestras propuestas a cada necesidad desde la cercanía y el conocimiento mutuo.



#### CONCIENCIA HUMANISTA

Garantizamos igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, sin condicionantes de raza, etnia, género, creencias u orientación sexual.



#### TALENTO ILUSIONANTE

Emprendemos, creamos, innovamos y probamos con atrevimiento, ofreciendo al mercado nuestra pasión e ilusión por las tecnologías punteras y sus aplicaciones prácticas.

Estos valores promueven su comportamiento ético e implican una preocupación por las personas, la lucha contra la corrupción, el blanqueo de capitales, y la financiación de terrorismo.

El buen gobierno que promueve la alta dirección de la compañía incluye tanto mecanismos de gobernanza formal, como mecanismos informales que surgen en conexión con la cultura y los valores de la compañía. En cualquier caso, Ayesa es consciente de que el liderazgo es clave para una gobernanza eficaz de la organización, es por ello, que los procesos, sistemas, estructuras y resto de instrumentos de gestión de la empresa tienen integrados y permiten aplicar principios y prácticas de responsabilidad social con el propósito de común de promover el beneficio de Ayesa y de contribuir al desarrollo sostenible.

La autoridad, la responsabilidad con los impactos económicos, ambientales y sociales de Ayesa en el mundo, y la rendición de cuentas y resultados derivados de la toma de decisiones van de la mano de forma equilibrada en la compañía.

### [3.1] Compromisos

- ◆ **Crear estrategias, objetivos y políticas** que reflejen el compromiso hacia la responsabilidad social y la construcción de un ambiente y cultura ética dentro de la organización, en su toma de decisiones y en sus interacciones con otro.
- ◆ **Definir y comunicar** en el Código de Conducta de Ayesa las normas de comportamiento ético que se espera de nuestra estructura de gobernanza y personal, así como los canales de consulta, denuncia y mecanismos de supervisión y control suficientes para el mantenimiento y refuerzo del comportamiento ético.
- ◆ **Analizar los riesgos sociales, ambientales y de buen gobierno** antes de establecer relaciones mercantiles o de cualquier otra índole en sectores sensibles por su impacto alto para la sociedad.
- ◆ **Emplear de forma eficiente** los recursos financieros, naturales y humanos.
- ◆ **Divulgar información no financiera** con la máxima transparencia y determinando la rendición de cuentas por los resultados de las decisiones y actividades de la organización, sean éstos positivos o negativos.
- ◆ **Influir positivamente en el comportamiento** de otros en los casos en los que resulten ser la causa de violaciones de los derechos humanos o de otras violaciones legales y de buen gobierno en las que podría estar implicada Ayesa.

## [4] Respeto a los derechos humanos



Ayesa respeta los derechos humanos y reconoce, tanto su importancia como su universalidad que son aplicables de forma indivisible en todos los países, culturas y situaciones donde la compañía opera.

En situaciones donde los derechos humanos no se protegen, Ayesa dará pasos para respetar los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones.

En situaciones en las que la ley o su implementación no proporcionan la protección adecuada de los derechos humanos, Ayesa acatará el principio de respeto a la normativa internacional de comportamiento.

### [4.1] Compromisos

- ◆ **Asegurar que no se discrimina, ni se anula la igualdad de trato** y oportunidades para las personas que forman parte de la organización, los socios, los clientes, ni con nadie con quien Ayesa tenga algún tipo de contacto o a quien pueda producir impacto en este sentido.
- ◆ **Contribuir a la práctica efectiva de los derechos fundamentales del trabajo** en todos y cada uno de los países en los que Ayesa emplea a personas. Estos derechos incluyen:
  - Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
  - Abolición eficaz del trabajo infantil.
  - Contratación responsable, asegurando condiciones laborales y remuneraciones dignas.
  - Libertad de asociación y reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.
  - Establecimiento de condiciones seguras en el trabajo para la protección de la salud de los trabajadores, y eliminación, prevención y control de los riesgos laborales.
  - Igualdad de oportunidades y acceso a promoción y carrera profesional, formación y cualquier beneficio social que contemple la empresa.
  - Desarrollo y crecimiento humano, conciliación de la vida laboral y la vida personal y familiar.
- ◆ **Extender los compromisos de respeto** a los derechos humanos a la cadena de suministro.
- ◆ **Tener en cuenta expectativas y necesidades** de los grupos de interés en la toma de decisiones de la compañía para la construcción de relaciones de valor a largo plazo.

**Fomentar** la transparencia informativa y la comunicación sencilla, cercana y clara con los grupos de interés.

## [5] Escucha activa a los grupos de interés

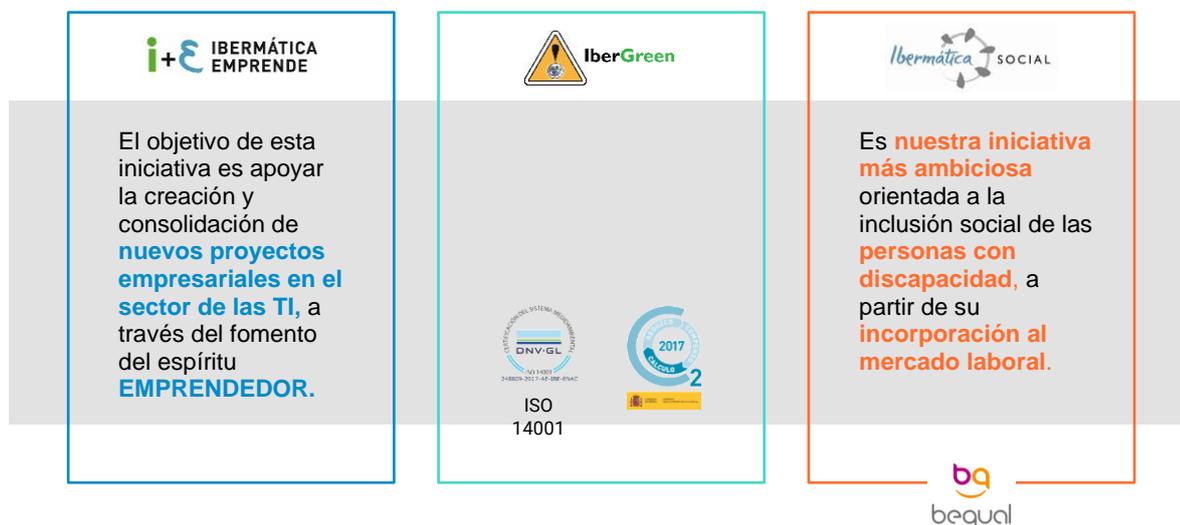
Ayesa reconoce su responsabilidad con aquellas personas o grupos de personas que se ven afectadas por la toma de decisiones de la compañía. El reconocimiento de esta responsabilidad implica, por tanto, la identificación de sus partes interesadas y la consideración del debido respeto, tanto por sus intereses, expectativas y necesidades, como por sus derechos legales e impactos.

### [5.1] Compromisos

- ◆ **Desarrollar** actividades y establecer canales de comunicación para crear oportunidades de diálogo entre Ayesa y sus partes interesadas.
- ◆ **Emplear** el tiempo y el disponer del espacio de diálogo necesario para el entendimiento de las expectativas y necesidades de las personas que posean una relación de influencia o dependencia con la compañía.
- ◆ **Tener en cuenta** expectativas y necesidades de los grupos de interés en la toma de decisiones de la compañía para la construcción de relaciones de valor compartido a largo plazo.
- ◆ **Fomentar** la transparencia informativa y la comunicación sencilla, cercana y clara con los grupos de interés.

## [6] Compromiso social

Ayesa desarrolla sus actividades teniendo en consideración el impacto social de las mismas y con el deseo de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades donde opera, y de otras comunidades particularmente vulnerables.



Ayesa concibe como su principal aportación social desarrollar su actividad de negocio de acuerdo a su visión de ser una organización excelente para trabajar, que ofrezca al mundo soluciones inspiradoras y creativas que sean útiles y causen admiración. Ayesa está comprometida con la creación de riqueza y empleo, teniendo muy presente su responsabilidad fiscal.

Además, Ayesa articula su contribución social a través de su Centro Especial de Empleo, creado en 2007 en la línea del compromiso de Ayesa con la discapacidad, con el objetivo de facilitar la inclusión de profesionales con discapacidad en el ámbito laboral, en concreto en el entorno de las tecnologías de la información. Ayesa también cumple con el objetivo de facilitar a las empresas obligadas al cumplimiento de la cuota de reserva para PcD a través de la contratación de servicios a Centro Especial de Empleo en el marco de las Medidas Alternativas.

Asimismo, queremos destacar que Ayesa ha sido la **primera compañía española del sector TIC que ha obtenido el sello bequal por su política de inclusión de personas con discapacidad.**



### [6.1] Compromisos

- ◆ **Cumplir con las obligaciones tributarias** en los distintos países y territorios en los que Ayesa Ibermática S.A.U. opera, evitando cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público.

- ◆ **Contribuir a la viabilidad del Fondo Solidario** a través de la sensibilización de sus empleados, y resto de grupos de interés incluidos en la esfera de influencia y control de la compañía.
- ◆ **Asegurar la igualdad de oportunidades** de acceso al Fondo Solidario, articular los proyectos, e informar con transparencia de los resultados e impactos positivos en la sociedad.

## [7] Vocación y creación de valor

Ayesa quiere construir relaciones de valor compartido y confianza a largo plazo con sus clientes y resto de grupos de interés. Para ello, trabaja en la mejora continua de las soluciones que ofrece esforzándose por satisfacer de la mejor manera y lo más rápido posible las necesidades de las personas considerando la factibilidad tecnológica y viabilidad comercial.



### [7.1] Compromisos

- ◆ **Establecer relaciones** de valor mutuo con el cliente basadas en nuestros valores de colaboración responsable, naturalidad fiable, flexibilidad constante, conciencia humanista y talento ilusionante.
- ◆ **Dedicarse al conocimiento del cliente** y sus necesidades y expectativas, para poder ofrecerle un asesoramiento continuo que le permita estar informado y tomar decisiones acertadas.
- ◆ **Velar por el suministro de información** pertinente y asegurar el acceso a la misma de forma ágil, sencilla y segura.
- ◆ **Tomar en consideración la opinión y expectativas** de los grupos de interés en el proceso de diseño de los productos y servicios de la compañía.
- ◆ **Desarrollar la actividad económica de Ayesa** de acuerdo a la leyes y regulaciones específicas aplicables, y al Código de Conducta de la organización.

## [8] Protección del medio ambiente

La responsabilidad ambiental es una condición previa e ineludible para la supervivencia y prosperidad de los seres humanos, es por ello, que la gestión de los aspectos ambientales es un asunto importante de la responsabilidad social de la compañía. Ayesa asume los impactos ambientales que provocan sus actividades a lo largo de todo su ciclo de vida, y en todas y cada una de las regiones en las que opera.

Además, con relación a su toma de decisiones y actividades, aplica un enfoque precautorio de tal forma que, no se involucra en proyectos en los que haya indicios de que exista amenaza de daño serio o irreversible para el medio ambiente o la salud humana.

### [8.1] Compromisos

- ◆ **Optar por una perspectiva de sostenibilidad** basada en la gestión de los riesgos y la educación ambientales de las personas que forman la organización para evaluar, evitar, reducir y mitigar los riesgos e impactos ambientales de las actividades que desarrolla la compañía.
- ◆ **Prevenir la contaminación** a través del cumplimiento con la legislación ambiental, el uso razonable de los recursos, el conocimiento de la huella ecológica de la compañía y el establecimiento de acciones para poco a poco ir minimizándola.
- ◆ **Contribuir a la mitigación del cambio climático**, la economía circular y al uso sostenible de los recursos, combinando o reemplazando el uso de recursos no renovables por recursos renovables en tres áreas clave energía, uso de materiales e instalaciones y agua.
- ◆ **Establecer criterios ambientales** en la selección de proveedores y fomentar acciones de responsabilidad ambiental en la espera de influencia de Ayesa.

**Medir, registrar e informar** con transparencia los principales indicadores ambientales de la compañía.

## [9] Cumplimiento, revisión e interpretación

El cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa se asegura a través de los procesos internos de compliance y buen gobierno de la compañía. Su revisión e interpretación es responsabilidad de la Comisión de Responsabilidad Social.



El Plan de Responsabilidad Social despliega esta política y por tanto, describe la estrategia, objetivos y proyectos específicos de los próximos años.

Anualmente, se comunicarán externamente los avances y resultados fruto de la implantación de esta política de responsabilidad social corporativa a través del estado de información no financiera.

## [10] Aprobación

La política de responsabilidad social corporativa de Ayesa es aprobada por el Director General de Servicios Corporativos, con fecha de 03 de abril de 2024.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'N' followed by a long horizontal stroke.

Nicolás Raúl Costábile

Director General de Servicios Corporativos